



**PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE
SONORA**

UNIDAD DE ENLACE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

**XXXXXXXXXXXXXXXXXX
P r e s e n t e.**

Con relación a su solicitud de información registrada con el número de folio PJESUE.-109/10, mediante la cual solicita **“Copia simple del expediente numero 1333/94 relativo a juicio sucesorio intestamentario a bienes de XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, el cual de conformidad al listado de acuerdos del juzgado en cita, desde el 26 de marzo del 2010 se encuentra en dicha Dependencia del Poder Judicial del Estado de Sonora.” (sic);** con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2° fracción II, 41 y demás relativos aplicables de la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, por este conducto, me permito comunicar que la solicitud fue turnada al Juzgado Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Navojoa y este proporciono copias del expediente 1333/1994. En virtud de lo anterior, y toda vez que nos encontramos imposibilitados para enviar vía correo electrónico las constancias aludidas, con fundamento en el artículo 72 de lo Lineamientos Generales para el Acceso a la Información se le invita a que se apersona en esta Unidad de Enlace con domicilio en Centro de Gobierno, 3er piso, Edificio Hermosillo, Paseo Río Sonora y Comonfort de esta ciudad, para recibir la información solicitada.